

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**47724** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato para el "Suministro del medicamento INFLIXIMAB con destino a los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: AM PA 9/2016.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro del medicamento Infliximab con destino a los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33690000-3.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOCM.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30/04/2016 17/05/2016 18/5/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 73015273.84
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 36507636.92 euros. Importe total: 37967942.40 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19/07/2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 07/09/2016.
  - c) Contratista: Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L. - Merck Sharp & Dohme de España, S.A. - Kern Pharma, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco que se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 27 de septiembre de 2016.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. el Director General de Gestión Económico-Financiera e Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A160068546-1